

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2020-00065-00

En los términos del inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, téngase por notificado por conducta concluyente al ejecutado Pedro Torres Rincón del mandamiento de pago.

Se reconoce a la Dra. Martha Socorro Barrera Páez, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía 28.423.690, portador de la T.P. 50.886 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial del nombrado, en los términos del poder adjunto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

442768fe1de4b7ceb29c131656b4ef5b88a306781408a993bfcc2ef1497334ef

Documento generado en 16/12/2020 02:25:27 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**